

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**PROPALMITO S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cumulo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **PROPALMITO S.A.** en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.015.

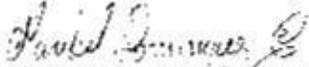
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la **Junta General de Accionistas**.

Los cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, habiéndose establecido al término que no Registra Resultado.

**En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de PROPALMITO S.A. al 31 de Diciembre del año 2.015.**

Atentamente,

  
**MARIBEL DOMINGUEZ CARRION**  
COMISARIO  
C.I. 0924158421